



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea

#### I. Introducción

1. El presente informe se ha elaborado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2000, en la que el Consejo me pidió que le informara detallada y periódicamente de los progresos que se realizasen en la aplicación de la resolución. Contiene información actualizada sobre los acontecimientos que se han producido en la zona de la Misión y describe las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) desde la presentación de mi anterior informe, de fecha 1° de noviembre de 2007 (S/2007/645).

#### II. Situación en la zona temporal de seguridad y áreas adyacentes

2. La situación militar en la zona temporal de seguridad y áreas adyacentes siguió siendo tensa durante el período anterior al 30 de noviembre, plazo establecido por la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía para la demarcación de la frontera. Tanto Eritrea como Etiopía siguieron reforzando sus despliegues militares en la zona fronteriza. Las Fuerzas de Defensa de Eritrea continuaron enviando tropas a la zona temporal de seguridad. Desde el 1° de noviembre, la MINUEE ha observado que se ha desplegado a otros 500 soldados de Eritrea en la zona en el sector occidental, 300 en el sector central y 100 en el subsector oriental.

3. La MINUEE también observó tropas eritreas participando en diversas actividades de adiestramiento con armas pequeñas y morteros dentro de la zona temporal de seguridad en el sector central, y tanques cerca de Assab, fuera de las áreas adyacentes al subsector oriental. Los días 28 y 29 de noviembre la Misión observó un vehículo blindado de transporte de tropas y cinco piezas de artillería de Eritrea en el área colindante con la zona temporal de seguridad en el sector central. El 23 de diciembre la Misión observó tres tanques desplegados en la zona en el sector occidental. Además, la MINUEE determinó que un número considerable de tropas había entrado en la zona en todos los sectores utilizando vías alternativas recién construidas, lo que les permitía soslayar los puestos de control fijos de la MINUEE para evitar su detección.



4. En la actualidad un número importante de tropas regulares eritreas están desplegadas a lo largo de múltiples líneas defensivas en todos los sectores. Las fuerzas eritreas también continúan fortificando y construyendo nuevas defensas. En el período que abarca el informe se establecieron unos 17 nuevos campamentos eritreos en la zona temporal de seguridad y áreas adyacentes. También se instalaron varios puestos de control dentro de la zona. A fines de octubre la MINUEE observó tropas eritreas construyendo 21 nuevos búnkeres en la zona en el sector central y un muro de piedra defensivo cerca de la localidad de Serha, también en la zona en el mismo sector. Las Fuerzas de Defensa de Eritrea también han excavado nuevas trincheras en la zona.

5. Por su parte, las Fuerzas Armadas de Etiopía realizaron actividades de adiestramiento e hicieron avanzar más a unos 2.300 soldados adicionales dentro de las zonas fronterizas en el sector occidental. También construyeron nuevas defensas en áreas adyacentes al subsector oriental. A fines de octubre, fuerzas de Etiopía construyeron una trinchera de 2 kilómetros de longitud con búnkeres en el subsector oriental.

6. Los días 22 y 27 de octubre, por primera vez un helicóptero militar de Etiopía realizó vuelos de reconocimiento aéreo sobre la ciudad fronteriza de Zela Ambessa, en el sector central. El 24 de noviembre se observaron 16 vehículos blindados de transporte de tropas de Etiopía en un lugar cerca del estratégico puente de Mereb, en el sector central. El 26 de diciembre, la MINUEE observó tres lanzamisiles de superficie a aire, un radar de adquisición de objetivos y un puesto de mando desplegados en áreas adyacentes al sector central. Etiopía también siguió manteniendo una fuerza de reserva estratégica, situada aproximadamente a 150 kilómetros al sur de las áreas adyacentes al sector occidental. Aunque la MINUEE no ha podido determinar el número exacto de efectivos de la fuerza de reserva, es muy probable que esté integrada por varias divisiones de infantería y mecanizadas con armas que incluyen equipo pesado con capacidad defensiva y ofensiva.

7. El 22 de octubre, fuerzas de Etiopía denunciaron que tropas de Eritrea habían cruzado la frontera para recoger piedras a fin de construir el muro en el sector central que se menciona en el párrafo 4 *supra*. El 1º de diciembre, las fuerzas etíopes desplegadas en la zona de Zela Ambessa, frente a Serha, amenazaron con abrir fuego contra cualquier eritreo que cruzara la frontera y entrara en Etiopía para recoger piedras a fin de construir el muro. La MINUEE emprendió labores de mediación entre los dos lados e impidió que empeorase la situación. Desde entonces, las Fuerzas de Defensa de Eritrea han reducido el número de personal militar que trabaja en el lugar de construcción. El 21 de noviembre, dos jóvenes etíopes de Zela Ambessa, en el sector central, afirmaron que habían sido detenidos durante dos horas por tropas eritreas. La MINUEE no pudo verificar esas denuncias.

8. El 26 de diciembre, fuerzas de Etiopía y Eritrea intercambiaron disparos cerca de la localidad de Tserona, en el sector central. Eritrea y Etiopía permitieron que la MINUEE entrara en el lugar de los hechos para realizar una investigación. Aunque ambas partes reconocieron el incidente, se acusaron mutuamente de haber iniciado el ataque. Eritrea afirmó que había capturado a dos “prisioneros de guerra” durante el incidente.

9. La MINUEE ayudó a las partes a resolver otros incidentes transfronterizos, incluidos casos de robo de ganado. El 8 de noviembre y el 24 de diciembre, seis

niños etíopes que habían cruzado inadvertidamente la frontera y entrado en Eritrea desde Zela Ambessa, en el sector central, fueron repatriados con la asistencia de la MINUEE. El servicio médico de la Misión también siguió prestando asistencia médica a civiles a ambos lados de la frontera.

### **III. Restricciones impuestas a la Misión**

10. Eritrea sigue manteniendo todas las restricciones impuestas previamente a la MINUEE. Sigue en vigor la prohibición de vuelo de helicópteros de las Naciones Unidas en el espacio aéreo de Eritrea, introducida en octubre de 2005, que priva a la Misión de una capacidad crítica para realizar evacuaciones de emergencia por motivos médicos. El Gobierno de Eritrea también sigue negándose a aceptar funcionarios de la MINUEE que sean nacionales de algunos Estados Miembros, entre ellos los Estados Unidos de América, el Canadá y países europeos.

11. Eritrea también mantiene las 45 restricciones permanentes (de duración superior a seis meses) a la libertad de circulación de la MINUEE en varias áreas. También se prohíbe a la Misión realizar patrullas nocturnas. Las patrullas de la MINUEE siguen restringidas a las principales rutas de suministro dentro de la zona temporal de seguridad en todos los sectores. Además, Eritrea sigue bloqueando el tráfico de la MINUEE a través de los puentes estratégicos del sector occidental entre Om Hajer, en Eritrea, y Humera, en Etiopía, y entre Shilalo, en Eritrea, y Shiraro, en Etiopía.

12. Desde septiembre de 2006, Eritrea ha impuesto restricciones al suministro de combustible diésel para la MINUEE. Además, desde el 1º de diciembre de 2007 la Misión no ha recibido combustible de sus proveedores en Eritrea. Esto ha creado una grave escasez de combustible, que ha obligado a la MINUEE a reducir algunas actividades operacionales importantes, incluidas las patrullas, la remoción de minas y la prestación de apoyo administrativo a lugares y bases de operaciones en las regiones. La Misión ya ha tenido que reducir el uso de generadores en sus campamentos y en algunos puestos de control sobre el terreno a dos horas al día, y ha comenzado a experimentar serias dificultades para sostener a sus tropas y observadores militares y mantener comunicaciones fiables entre sus puestos sobre el terreno y las bases de operaciones. La MINUEE ha planteado repetidamente esta cuestión al Comisionado de Eritrea. Los días 24 y 26 de diciembre de 2007, mi Representante Especial Adjunto envió una carta al Comisionado sobre este asunto y se reunió con él para subrayar la gravedad de la situación. Además, la MINUEE ha pedido permiso para importar combustible de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán como medida temporal. Aunque el Comisionado aseguró a la MINUEE que había presentado una recomendación favorable a la Autoridad de Petróleos, la MINUEE todavía no ha recibido respuesta a su solicitud. El 15 de enero la MINUEE comunicó que si no se resolvía la situación con la entrega inmediata de combustible autorizada por el Gobierno de Eritrea, se vería obligada a comenzar el traslado de su personal fuera de Eritrea, poniendo así fin a sus operaciones. Es probable que las restricciones continuadas al suministro de combustible a la Misión la obliguen a interrumpir más operaciones críticas en un futuro próximo y tendrían un importante efecto negativo sobre la capacidad de la Misión para ejecutar su mandato unos días después de la publicación del presente informe.

13. El 11 de noviembre una patrulla de observadores militares de la MINUEE en el sector occidental fue detenida a punta de pistola en un puesto de control por las Fuerzas de Defensa de Eritrea, que la ordenaron que regresara a su base, y el 11 y el 13 de noviembre, un grupo de unos 10 a 15 efectivos de las Fuerzas de Defensa de Eritrea ordenó a la MINUEE que quitara la barrera de un puesto de control en una carretera del sector central. Los días 2 y 4 de diciembre, un camión que llevaba raciones para un puesto de observación de la MINUEE fue detenido en el sector occidental en un puesto de control de las Fuerzas de Defensa de Eritrea y obligado a volver a su base. Tras las protestas de la MINUEE por estos incidentes, las fuerzas eritreas han dejado de detener y obligar a regresar a los vehículos de la MINUEE en la zona. Sin embargo, el 10 de enero un vehículo de la MINUEE perteneciente al Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, fue detenido en un puesto de control de las milicias en Shambiko, en el sector occidental. Posteriormente, la MINUEE descubrió que se había arrestado y detenido a los dos conductores del vehículo, que eran miembros del personal de contratación local de la MINUEE, supuestamente por no haber completado el servicio nacional. Aunque la MINUEE presentó documentos a las autoridades de Eritrea demostrando que los conductores habían completado el servicio nacional, no se les ha puesto en libertad. También se incautó el vehículo de la MINUEE.

14. En cuanto al lado etíope, el 23 de noviembre se detuvo durante dos horas a una patrulla de la MINUEE en un puesto de control de las Fuerzas Armadas de Etiopía al norte de Badme, en el sector occidental. La Misión presentó una protesta ante las autoridades etíopes, que explicaron que los soldados recién desplegados no estaban familiarizados con los procedimientos relativos a la MINUEE. La Misión no se ha enfrentado a ninguna otra restricción de Etiopía.

#### **IV. Comisión Militar de Coordinación**

15. La MINUEE no ha podido celebrar ninguna reunión de la Comisión Militar de Coordinación desde la 37ª reunión, que tuvo lugar el 31 de julio de 2006. Etiopía mantiene que volverá a participar en la Comisión únicamente después de que Eritrea restablezca la integridad de la zona temporal de seguridad. Por su parte, Eritrea insiste en que asistirá a las reuniones de la Comisión tan pronto Etiopía vuelva a participar. A pesar de las gestiones de la MINUEE durante sus contactos periódicos con oficiales de Etiopía a todos los niveles, la posición de este país no ha cambiado.

#### **V. Aplicación de la resolución 1767 (2007) del Consejo de Seguridad**

16. Lamento informar de que las partes no han acatado las exigencias del Consejo de Seguridad, que figuran en su resolución 1767 (2007) de 30 de julio de 2007, como se especifica en el párrafo 43 *infra*. En una carta de fecha 19 de noviembre de 2007, dirigida al Presidente de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, el Presidente de Eritrea aceptó la demarcación de la frontera mediante coordenadas geográficas calificándola de “importante medida para la demarcación sobre el terreno”, e instó a la Comisión a persistir en su labor hasta que se erigieran los mojones fronterizos, a fin de “llevar el proceso a su conclusión natural”. Desde entonces, el Presidente de Eritrea, Isaias Afwerki, ha afirmado reiteradamente que la

cuestión de la frontera ha quedado “resuelta jurídicamente”, y que Eritrea considera que la frontera está demarcada. Reafirmó esta posición el día de año nuevo, en una entrevista transmitida por la televisión eritrea el 5 de enero.

17. Además, en su carta de fecha 29 de noviembre dirigida al Presidente de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, la Asesora Jurídica del Presidente de Eritrea reconoció que las coordenadas de demarcación especificadas por la Comisión eran “definitivas y válidas”, y recalcó que Eritrea también consideraba esas coordenadas “vinculantes al igual que otras decisiones de la Comisión”. Por su parte, Etiopía ha mantenido su posición de que la demarcación mediante coordenadas geográficas no tiene fuerza o efecto jurídicos. En una carta de fecha 27 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía afirmó que las “coordenadas de demarcación no son válidas porque no son producto de un proceso de demarcación reconocido por el derecho internacional”.

18. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz viajó a la región y se reunió por separado con el Primer Ministro de Etiopía y el Presidente de Eritrea los días 8 y 9 de noviembre de 2007, respectivamente. Expresó a ambos dirigentes mi preocupación por el aumento de las fuerzas militares en la zona fronteriza y los instó a que actuaran con moderación y retiraran sus fuerzas para evitar un accidente que podría agravar la situación.

19. El 20 de noviembre dirigí cartas idénticas al Presidente de Eritrea y al Primer Ministro de Etiopía para expresarles mi preocupación por las tensiones cada vez mayores sobre el terreno, instándolos a que adoptaran medidas inmediatas para mitigar las tensiones, evitaran un posible incidente, que podría resultar del aumento de las fuerzas militares y de su proximidad, y reactivaran la Comisión Militar de Coordinación. El 23 de noviembre, en su carta de respuesta, el Primer Ministro de Etiopía acogió con beneplácito mi intervención y apoyó mis esfuerzos por actuar como puente entre los dos países. En su carta de fecha 24 de noviembre, el Presidente de Eritrea negó que hubiera un aumento de las fuerzas militares en la parte eritrea de la frontera y exhortó a las Naciones Unidas a que asumieran sus responsabilidades para garantizar el estado de derecho y la prevalencia de la justicia.

20. El 29 de noviembre escribí de nuevo a los dirigentes de Etiopía y Eritrea y les ofrecí enviar a mi Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos a ambas capitales a fin de estudiar formas de iniciar el proceso de demarcación, de conformidad con los Acuerdos de Argel. Etiopía acogió de buen grado la propuesta. En su carta de fecha 3 de diciembre, el Presidente de Eritrea reiteró su objeción a recurrir a “mecanismos alternativos” a la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía. Por consiguiente, la visita propuesta aún no ha tenido lugar.

21. El 11 de diciembre envié una carta al Presidente del Consejo de Seguridad informándole de las medidas que había tomado desde el 13 de noviembre de 2007 para procurar el diálogo entre las partes. Posteriormente, en su carta de fecha 21 de diciembre dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el Presidente de Eritrea afirmó que mi carta del 11 de diciembre “no se ajustaba a la realidad del caso”. Señaló que “la negativa de Etiopía a abandonar el territorio de Eritrea constituye una violación grave de la Carta de las Naciones Unidas”. En la carta también se instaba al Consejo a que “corrija esta injusticia de conformidad con las responsabilidades

jurídicas que le incumben en virtud de los Acuerdos de Argel, la Carta de las Naciones Unidas y los principios generales del derecho internacional”.

22. En un hecho conexo, el medio de difusión oficial de Eritrea informó de que, en su intervención del 27 de diciembre en una reunión del Gabinete, el Presidente de Eritrea había recalcado que “la cuestión de la frontera en sus aspectos jurídicos, políticos y técnicos estaba zanjada, lo que marcaba la culminación de los Acuerdos de Argel”. Además, en su carta de fecha 15 de enero de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el Presidente de Eritrea reconoció que la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía había terminado sus funciones al finalizar su labor mediante una “demarcación virtual” y que la “frontera estaba demarcada”. En la carta también se afirmaba que “tras cinco años y medio, a la MINUEE no le ha quedado otra opción que mantener la ocupación”, e instaba al Consejo de Seguridad a que ordenase “la evacuación del ejército y las instituciones del régimen de Etiopía que ocupan nuestros territorios soberanos para prevenir otros acontecimientos innecesarios”.

23. En una carta de fecha 18 de enero de 2008 que me dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía, afirmaba que la demarcación virtual de la Comisión “carece de validez en el derecho internacional” y que las tentativas de equiparar el estatus de la decisión de la Comisión sobre la delimitación de 13 de abril de 2002 con la declaración de 27 de noviembre de 2006 eran “totalmente inaceptables”, ya que quedaba “claro del mandato de la Comisión que no podían equipararse las dos”, y por tanto, “no pueden ser igualmente vinculantes”. En la carta se recalca que Etiopía aceptaba plenamente la decisión respecto de la delimitación de 13 de abril de 2002 como final y vinculante y estaba comprometida con su aplicación y la plena demarcación de la frontera, y añadía que ello seguiría siendo imposible hasta que Eritrea aceptara plenamente sus obligaciones fundamentales y restaurara la plena integridad de los Acuerdos de Argel.

24. También el 18 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad en la que describía la “demarcación virtual” de la Comisión como “ficción jurídica”. En la carta también se destacaba que Eritrea había incumplido el Acuerdo de Cesación de Hostilidades al haber violado completamente la zona temporal de seguridad, e instaba al Consejo de Seguridad a que adoptara las medidas apropiadas contra “la parte que ha violado las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego”.

25. Con respecto al párrafo 14 de la resolución 1767 (2007), en que el Consejo acogía con beneplácito mis gestiones para nombrar a un Representante Especial lo antes posible, deseo informar a los miembros del Consejo de que, en diciembre de 2007, la Secretaría propuso a la consideración de las Misiones Permanentes de Etiopía y Eritrea un candidato para desempeñarse como mi nuevo Representante Especial. A principios de enero la Secretaría se dirigió una vez más a las Misiones Permanentes de Etiopía y Eritrea para informarles de que, a menos que le comunicaran lo contrario, yo tenía la intención de proceder a realizar el nombramiento. A mediados de enero, tanto la Misión de Etiopía como la de Eritrea informaron a la Secretaría de que, por motivos diversos, sus capitales apreciarían que por el momento no siguiera adelante con el nombramiento. Mantendré informado al Consejo de cualquier evolución ulterior sobre esta cuestión.

## **VI. Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía**

26. En el anexo II del presente informe figura una relación detallada de la labor de la Comisión. Como se señala en ese informe, las partes no han hecho ningún progreso en lo relativo a la aplicación de la decisión respecto de la delimitación, anunciada por la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía el 13 de abril de 2002. Por consiguiente, el 30 de noviembre la Comisión envió a las Misiones Permanentes de Etiopía y Eritrea ante las Naciones Unidas los mapas levantados por los miembros de la Comisión en que se indicaban los puntos de demarcación fronteriza (coordenadas) establecidos. El mismo día la Comisión también emitió su comunicado de prensa definitivo en que reiteraba su declaración de 27 de noviembre de 2006.

## **VII. Actividades relativas a las minas**

27. El Centro de la MINUEE de coordinación de actividades relativas a las minas continuó con sus actividades humanitarias de remoción de minas, limpiando 473.382 metros cuadrados de tierras cultivables y preparando 243.747 metros cuadrados para futuras actividades de remoción en el sector central de la zona temporal de seguridad. En la zona de Badme, en el sector occidental, se limpiaron otros 6.670 metros cuadrados de tierras cultivables y 895 kilómetros de carreteras fueron desminados o se inspeccionaron para descartar la posibilidad de que se hubieran sembrado más minas.

28. El 11 de noviembre milicianos eritreos ordenaron a la MINUEE que suspendiera las actividades de remoción de minas en el sector central, sin proporcionar ninguna razón para ello. No obstante, el 10 de diciembre, tras conversaciones con las autoridades a nivel local y en Asmara, se permitió a la Misión reanudar sus operaciones. Posteriormente, del 12 de noviembre al 31 de diciembre, se impusieron restricciones a la destrucción de municiones y artefactos explosivos no detonados en la zona de Assab, en el subsector oriental.

29. Durante el período que se examina, la misión destruyó 11 minas antitanque, 18 minas antipersonal y 292 municiones y artefactos explosivos no detonados. La MINUEE también llevó a cabo actividades de información sobre el peligro de las minas dirigidas a 9.000 residentes locales de los sectores occidental y central. Durante este período se informó de tres incidentes relacionados con minas. El 1º de diciembre un camión fue alcanzado por la explosión de una mina en el sector occidental, pero no hubo víctimas. El 7 de diciembre explotó una mina en la zona de Humera, también en el sector occidental. A consecuencia de esa explosión, un contratista de construcción de carreteras de nacionalidad china y un civil local sufrieron heridas. La investigación llevada a cabo por el Centro de coordinación de actividades relativas a las minas reveló que era probable que la mina hubiese sido colocada recientemente. El 21 de diciembre un vehículo de la empresa de remoción de minas contratada por la MINUEE fue alcanzado por la explosión de una mina. No hubo heridos pero el vehículo sufrió graves daños. El incidente ocurrió en una carretera que recientemente había sido objeto de remoción de minas y puede ser un indicio de que se están colocando nuevas minas, lo que constituye una tendencia preocupante.

## VIII. Situación humanitaria

30. La seguridad alimentaria de los desplazados internos reasentados en las regiones de Gash Barka y Debub de Eritrea ha aumentado tras la buena estación de las lluvias (de junio a septiembre). Las Naciones Unidas y sus asociados proporcionaron a las poblaciones reasentadas y los desplazados internos aperos de labranza, agua y cobijo. El Gobierno de Eritrea y las Naciones Unidas han acordado un plan para el regreso y/o el reasentamiento en 2008 de los 11.000 desplazados internos, aproximadamente, que quedan en la región de Debub, siempre que se disponga de recursos para ello.

31. Atajar el brote de diarrea acuosa aguda en Etiopía sigue siendo uno de los retos más importantes, pese a los últimos informes del Gobierno de Etiopía en que se señala una mejora de la situación en todo el país. Mientras tanto, el Gobierno y sus asociados internacionales en materia de salud expresaron preocupación por la posibilidad de un brote en gran escala de meningitis y fiebre del valle del Rift.

32. Según las últimas informaciones, es cada vez mayor el número de eritreos que cruzan la frontera con Etiopía a diario. Esa cifra ascendió a unas 600 personas en noviembre pasado. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el número de esos refugiados, que reciben cobijo en el campamento de refugiados de Shimelba, superó los 16.000 en diciembre de 2007.

33. La situación humanitaria sigue deteriorándose en el campamento de Shimelba debido a las raciones inadecuadas y los deficientes servicios de salud. Aunque se hayan establecido centros de asesoramiento y capacitación voluntarios, la prevalencia del VIH/SIDA sigue siendo una amenaza grave. Además, la falta de cobijo y prendas de vestir para los refugiados es un problema importante. Hago un llamamiento a la comunidad internacional de donantes para que presten asistencia de socorro humanitario a esos refugiados.

34. El 26 de octubre, se repatrió voluntariamente a sus países de origen respectivos a más de 1.200 etíopes que vivían en Eritrea y 62 eritreos que vivían en Etiopía bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, con la asistencia de la MINUEE. Es fundamental que ambas partes mantengan el carácter voluntario de esas repatriaciones y las lleven a cabo de forma adecuada y digna.

## IX. Información pública

35. Durante el período examinado, la demanda local de información sobre la MINUEE siguió siendo alta. Las actividades de información pública sobre los días especiales de las Naciones Unidas tuvieron una nutrida asistencia en ambas capitales y los centros de difusión de la Misión en Etiopía: Addis Abeba, Mekelle y Adigrat. Los centros de difusión de la MINUEE en Eritrea han permanecido cerrados desde 2003. Las noticias y el programa semanal de radio de la MINUEE siguieron imprimiéndose y transmitiéndose periódicamente en inglés, así como en los idiomas locales.



## **X. Conducta y disciplina**

36. Durante el período examinado, se informó de seis casos leves de falta de conducta en la MINUEE. Mientras tanto, la MINUEE ha adoptado rigurosas medidas preventivas y de ejecución para que se respeten las normas de conducta y la política de tolerancia cero en relación con la explotación y los abusos sexuales. La Misión capacitó a unos 1.760 funcionarios sobre la explotación y los abusos sexuales y otras cuestiones relacionadas con la conducta.

## **XI. VIH/SIDA**

37. La Dependencia de VIH/SIDA de la MINUEE continuó los cursos de orientación del personal militar y civil de la Misión, así como la concienciación de los contingentes militares. Se pusieron ampliamente a disposición del personal servicios de asesoramiento y pruebas voluntarias. Además, los coordinadores sobre el terreno designados por la MINUEE han posibilitado la prestación de asistencia a los residentes locales de la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes.

## **XII. Aspectos financieros**

38. La Asamblea General, en virtud de su resolución 61/248 B, de 29 de junio de 2007, consignó la suma de 113,5 millones de dólares de los EE.UU. para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Por lo tanto, si el Consejo de Seguridad aprobara mi recomendación del párrafo 42 en relación con la prórroga del mandato de la MINUEE, el costo del mantenimiento de la Misión durante el período de prórroga hasta el 30 de junio de 2008 se limitaría a los recursos aprobados por la Asamblea General.

39. Al 30 de noviembre de 2007, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial para la MINUEE ascendían a 31,2 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha ascendía a 3.153,8 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos de los contingentes y el equipo de propiedad de los contingentes correspondientes a los períodos que finalizaron en octubre y septiembre de 2007, respectivamente, de conformidad con el calendario de pagos trimestrales.

## **XIII. Observaciones**

40. En su 26º informe (véase el anexo II), la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía afirmó que la frontera entre Eritrea y Etiopía queda automáticamente tal como había sido demarcada por los puntos fronterizos (coordenadas) enumerados en el anexo de la declaración de la Comisión de fecha 27 de noviembre de 2006 y que consideraba que esa decisión era vinculante para las partes. La Comisión afirmó también que había cumplido su mandato y seguía existiendo para tratar los asuntos administrativos pendientes.

41. La Comisión comunicó además que a esos efectos, y como en el plazo de 45 días de la notificación del fallecimiento de Sir Arthur Watts, Etiopía no había

nombrado a un Comisionado sustituto, el Secretario General quizá deseara considerar la posibilidad de ejercer sus atribuciones relativas a nombramientos de conformidad con el párrafo 4 del artículo 4 de los Acuerdos de Argel de 12 de diciembre de 2002. Llenar la vacante facilitaría que la Comisión pudiera responder a cualquier solicitud que se le formulase. No obstante, Eritrea y Etiopía siguen discrepando sobre las decisiones de la Comisión. Mientras que Etiopía ha reconocido la decisión de la Comisión de concluir su labor y ha declarado que no será necesario nombrar a un sustituto de Sir Arthur Watts, miembro de la Comisión que falleció el 16 de noviembre de 2007, Eritrea ha instado a la Comisión a persistir en sus esfuerzos por disponer la colocación de mojones sobre el terreno. Además, Eritrea ha aceptado las coordenadas de demarcación estipuladas por la Comisión como definitivas y vinculantes y un importante paso hacia la demarcación sobre el terreno, mientras que Etiopía sostiene que las coordenadas no son válidas porque no son el resultado de un proceso de demarcación reconocido por el derecho internacional.

42. Eritrea y Etiopía son los responsables principales de resolver su controversia fronteriza y normalizar sus relaciones en beneficio de sus pueblos. A fin de lograrlo, las partes han de reunir la voluntad política necesaria para superar sus diferencias por medios pacíficos, sin recurrir al uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza. Además, las partes tienen la obligación de cumplir los Acuerdos de Argel, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad, y aplicar las decisiones de la Comisión de Límites. Sigue en pie mi oferta de buenos oficios para ayudar a ambas partes en ese sentido, propuesta en mis cartas de fecha 20 y 29 de noviembre al Primer Ministro Meles Zenawi y el Presidente Isaias Afwerki. También me congratulo por las recientes declaraciones públicas de Estados Miembros que han expresado su disposición a prestar asistencia a ambos países en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

43. Me sigue preocupando el continuo aumento del poderío militar de ambas partes en las zonas fronterizas, lo cual sigue constituyendo un riesgo de estallido de las hostilidades. Por lo tanto, exhorto a las partes a cumplir lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1767 (2007), en particular a que alivien la tensión, incluso regresando a los niveles de despliegue existentes el 16 de diciembre de 2004, pongan fin al intercambio de declaraciones hostiles y proporcionen a la MINUEE la asistencia, el apoyo y la protección necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como la exigencia del Consejo de que Eritrea retire inmediatamente sus tropas y equipo militar pesado de la zona temporal de seguridad y levante, sin mayor tardanza ni condiciones previas, todas las restricciones impuestas a los desplazamientos y operaciones de la MINUEE para que la Misión pueda cumplir eficazmente su mandato.

44. La Comisión Militar de Coordinación puede desempeñar una importante función en la solución de los problemas de seguridad entre ambos países. Aliento a las partes a reanudar sin más dilación las reuniones de la Comisión Militar de Coordinación y cooperar en la promoción de medidas de fomento de la confianza, como la remoción de minas y la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas.

45. Las restricciones impuestas a la MINUEE por el Gobierno de Eritrea desde septiembre de 2006 han obstaculizado gravemente la capacidad de la Misión para cumplir eficazmente su mandato y estoy hondamente preocupado porque, si no se

eliminan inmediatamente, la interrupción de los suministros de combustible desde el 1° de diciembre de 2007 detendrá completamente las operaciones de la Misión en las próximas semanas. En ese caso, la MINUEE se vería obligada a trasladar a personal y equipo. Cabe lamentar que, en las circunstancias actuales, la capacidad de la MINUEE para cumplir su mandato continúe gravemente limitada por las restricciones impuestas por Eritrea. La situación reinante en la que ambas partes siguen negándose a cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional e imponiendo impedimentos que prácticamente paralizan a la MINUEE crea un grave dilema. Aunque la presencia de la MINUEE sea fundamental para ayudar a las partes a distender situaciones que podrían dar lugar a incidentes desestabilizadores y a reducir el riesgo de conflicto a gran escala, las restricciones cada vez mayores han alcanzado una fase crítica que requiere una decisión del Consejo sobre el futuro de la MINUEE. A la luz de las restricciones impuestas a las operaciones de la MINUEE, incluida la interrupción del suministro de combustible para las operaciones de la Misión, recomiendo una prórroga técnica de un mes del mandato de la Misión. Entretanto, examinaré los acontecimientos sobre el terreno y las dificultades a las que se enfrenta la MINUEE y prepararé recomendaciones concretas sobre la futura dirección de la Misión, incluida su posible retirada o reubicación.

46. En conclusión, deseo expresar mi agradecimiento a todo el personal civil y militar de la Misión por su compromiso constante, trabajo denodado y perseverancia en un entorno de trabajo cada vez más difícil y estresante. Asimismo, rindo un homenaje a todos los asociados de la Misión, la Unión Africana, los testigos de los Acuerdos de Argel, los amigos de la MINUEE, los equipos de las Naciones Unidas en los países, los organismos humanitarios y otras organizaciones internacionales, así como los Estados Miembros, por el apoyo que continúan prestando al proceso de paz. Rindo homenaje también al difunto Sir Arthur Watts, de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, que contribuyó notablemente a la labor de la Comisión con sus conocimientos, competencia técnica y criterio. Por último, me gustaría agradecer a los países que aportan contingentes su compromiso constante con esta importante operación de mantenimiento de la paz.

## Anexo I

### Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea: contribuciones militares al 1º de enero de 2008

<i>País</i>	<i>Observadores militares</i>	<i>Soldados</i>	<i>Funcionarios</i>	<i>Total</i>	<i>Elementos nacionales de apoyo</i>
Alemania	2	0	0	2	
Argelia	8	0	0	8	
Austria	2	0	0	2	
Bangladesh	8	0	5	13	
Bolivia	3	0	0	3	
Bosnia y Herzegovina	5	0	0	5	
Brasil	7	0	0	7	
Bulgaria	4	0	0	4	
Croacia	4	0	0	4	
China	7	0	0	7	
Dinamarca	3	0	0	3	
España	3	0	0	3	
Estados Unidos de América	5	0	0	5	
Federación de Rusia	3	0	0	3	
Finlandia	5	0	0	5	
Francia	1	0	0	1	
Gambia	2	0	0	2	
Ghana	10	0	4	14	
Grecia	3	0	0	3	
Guatemala	6	0	0	6	
India	8	701	14	723	
Irán (República Islámica del)	3	0	0	3	
Jordania	8	559	11	578	
Kenya	9	114	4	127	
Kirguistán	4	0	0	4	
Malasia	7	0	3	10	
Mongolia	4	0	0	4	
Namibia	4	0	3	7	
Nepal	6	0	0	6	
Nigeria	7	0	2	9	
Noruega	3	0	0	3	
Pakistán	5	0	0	5	
Paraguay	3	0	0	3	
Perú	4	0	0	4	
Polonia	2	0	0	2	
República Checa	2	0	0	2	
República Unida de Tanzania	8	0	2	10	
Rumania	5	0	0	5	
Sri Lanka	4	0	0	4	
Sudáfrica	5	0	0	5	
Suecia	3	0	0	3	
Túnez	5	0	3	8	
Ucrania	3	0	0	3	
Uruguay	5	33	4	42	
Zambia	10	0	3	13	
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>1 407</b>	<b>58</b>	<b>1 683</b>	

## Anexo II

### **Twenty-sixth report of the Eritrea-Ethiopia Boundary Commission**

1. This is the twenty-sixth, and probably final, report of the Eritrea-Ethiopia Boundary Commission, covering the period from 27 September to 31 December 2007. The previous report covered the period from 10 July to 26 September 2007.

2. The Commission must begin this report by recording with profound regret the passing of Sir Arthur Watts KCMG QC on 16 November 2007. His service to the Commission and to international law was unsurpassed, and he will be greatly missed. On 20 November 2007, the Commission notified the Parties of his death and informed them that, as Sir Arthur was appointed by Ethiopia, in accordance with articles 4 (6) and 4 (4) of the Algiers Agreement and article 11 of the Commission Rules of Procedure, Ethiopia had 45 days (until 4 January 2008) within which it might appoint a substitute Commissioner. Ethiopia has stated that it does not consider it necessary to appoint a replacement.

3. The Commission believes it important to recall the terms of paragraph 22 of its Statement of 27 November 2006:

“As the Commission evidently cannot remain in existence indefinitely, it proposes that the Parties should, over the next 12 months, terminating at the end of November 2007, consider their positions and seek to reach agreement on the emplacement of pillars. If, by the end of that period, the Parties have not by themselves reached the necessary agreement and proceeded significantly to implement it, or have not requested and enabled the Commission to resume its activity, the Commission hereby determines that the boundary will automatically stand as demarcated by the boundary points listed in the Annex hereto and that the mandate of the Commission can then be regarded as fulfilled. Until that time, however, it must be emphasized that the Commission remains in existence and its mandate to demarcate has not been discharged. Until such time as the boundary is finally demarcated, the Delimitation Decision of 13 April 2002 continues as the only valid legal description of the boundary”.

4. Notwithstanding the meeting on 6 and 7 September 2007, described in the Commission’s previous report, no progress has been made towards the construction of boundary pillars in the manner foreseen in the above-mentioned Statement.

5. As the 30 November 2007 deadline approached, the Commission received letters from the Parties.

6. In a letter dated 19 November 2007, Eritrea maintained that the responsibility for the Commission’s inability to proceed further with the physical demarcation lies squarely on the shoulders of the Ethiopian Government and its supporters. It affirmed Eritrea’s acceptance of the procedure set out in the Commission’s Statement of 27 November 2006 as an important step forward towards the demarcation on the ground and urged the Commission to proceed with the erection of pillars so as to bring the process to its natural conclusion. It stated, further, that it recognized UNMEE’s important contribution to physical demarcation of the border and that it is prepared to extend unreserved cooperation to UNMEE.

7. In a letter dated 27 November 2007, Ethiopia recalled the Commission's statements that it would end its work on 1 December 2007, and stated that it respects the Commission's decision in this regard. It asserted that the demarcation coordinates set out in the Commission's Statement of 27 November 2006 "are invalid because they are not the product of a demarcation process recognized by international law". It suggested that "[t]o the extent [that] the parties are not in agreement as to how demarcation should proceed, the dispute resolution provisions of the Algiers Agreements apply". Ethiopia added some responses to Eritrea's letter of 19 November 2007, maintaining that Eritrea was responsible for creating a dangerous situation in the boundary region "by its blatant breaches of the Algiers Agreements" and stating that Eritrea "could end immediately the escalation of tensions noted in its letter by complying with its fundamental obligations under the Algiers Agreements". It characterized Eritrea's references to its willingness to "extend unreserved cooperation to UNMEE" as a "vague promise of cooperation with UNMEE [that] cannot be trusted". Ethiopia said further that "[d]espite Eritrea's intransigence, Ethiopia will continue to give peace a chance, and work for peaceful resolution of disputes and demarcation of the boundary in accordance with international law, including the Algiers Agreements, after the Commission ends its work". It concluded by saying that as "[t]he Commission's decision to end its substantive work automatically by November 30 has long been established and known by the parties ... it will not be necessary for Ethiopia to appoint a replacement for Sir Arthur Watts, and Ethiopia does not intend to do so".

8. Eritrea communicated a detailed response to Ethiopia's contentions in a letter to the Commission dated 29 November 2007, of which the following are some of the principal points:

- "Ethiopia is simply wrong in stating that 'neither Ethiopia nor Eritrea have accepted the Commission's November [27], 2006 demarcation coordinates as constituting a final, valid demarcation'. To the contrary, Eritrea acknowledges as both final and valid the coordinates that the Commission has specified and believes that these coordinates are as binding as other Commission decisions."
- "Eritrea believes ... that the Commission's decisions about how best to approach demarcation are not challengeable by a dissatisfied party ... Ethiopia is not entitled under the Algiers Agreement to second guess the Commission".
- Eritrea rejected Ethiopia's statement that the "implementation of the Commission's 2002 Delimitation Decision is now a matter for the parties". Eritrea observed that adherence to the Commission's decision "is not optional under the Algiers Agreement".
- Eritrea further observed that "it is Ethiopia and not Eritrea that is responsible for the fact that boundary pillars have not been erected".
- Recalling the statements made by Ethiopia at the meeting held on 6-7 September 2007, it added that Ethiopia has been in grave breach of the Algiers Agreement since the day that the Delimitation Award was announced and gave details of what it views as these breaches.

9. The texts of the above three letters, which are important to a balanced assessment of the positions of the Parties, are attached hereto.

10. For its part, the Commission feels obliged to reaffirm the considerations of fact and the statements of law set out in its Statement of 27 November 2006. The Delimitation Decision of 13 April 2002 and the Statement of 27 November 2006 remain binding on the Parties.

11. In stipulating that the boundary now automatically stands as demarcated by the boundary points listed in the annex to the 27 November 2006 Statement, the Commission considers that it has fulfilled the mandate given to it. It remains in existence in order to deal with any remaining administrative matters. For this purpose, as within 45 days following notification to it of the death of Sir Arthur Watts Ethiopia has not nominated a substitute Commissioner, the Secretary-General may wish to consider exercising his power of appointment pursuant to article 4, paragraph 4, of the Algiers Agreement of 12 December 2000. The filling of the vacancy would facilitate the discharge by the Commission of any request that might be made to it.

12. Signed copies of the maps illustrating the points identified in the annex to the 27 November 2006 Statement were officially sent to the Parties on 30 November 2007. A copy will presently be deposited with the United Nations and another copy for public reference will be retained in the office of the United Nations Cartographer.

13. As noted in the Commission's last report, Ethiopia continues to be in arrears in payment of its share of the Commission's expenses, in breach of article 4 (17) of the Algiers Agreement. The Registrar will presently send to the Parties an accounting recording the present financial position.

14. The Commission cannot conclude this report without expressing its appreciation of the outstanding support given to it by its Secretary, the United Nations Cartographer, Hiroshi Murakami, his successor, Kyoung-Soo Eom, and their Deputy, Alice Chow, and by the Registrar of the Commission, initially Bette Shifman, and her successor Dane Ratliff, of the Permanent Court of Arbitration, and their staff. In the work that the Commission was able to do in the field, it was greatly aided by the support of UNMEE, for which it is most grateful, as it is also to its Special Consultant, Bill Robertson, and its Chief Surveyor, Vincent Belgrave, for their highly skilled and experienced technical contribution. The Commission also recalls with gratitude the contributions of the donors to the United Nations Trust Fund for Eritrea and Ethiopia, which enabled it to continue its work.

(Signed) Sir Elihu **Lauterpacht**  
President of the Eritrea-Ethiopia Boundary Commission

7 January 2008

## Apéndice I

Asmara, 19 November 2007

President Sir Elihu Lauterpacht  
Eritrea Ethiopia Boundary Commission  
Permanent Court of Arbitration  
The Hague, The Netherlands

Dear President Lautherpacht,

Allow me to convey to you my best wishes for your personal well being.

It has been almost one year since the Eritrea Ethiopia Boundary Commission announced its decision to conclude the demarcation of its final and binding 13 April 2002 Delimitation Award by way of maps and coordinates (“virtual demarcation”). Eritrea understands the reasons for this decision: the Commission’s practical inability to implement the Award in the manner envisaged in the Algiers Peace Agreement.

Your decision to do so has no doubt provoked a number of questions. It has also prompted various parties to speculate on and predict a number of scenarios and consequences.

As the Commission’s deadline for the taking effect of this virtual demarcation is fast approaching, permit me to outline my observations and express Eritrea’s position.

1. The past five and half years have been a period of dangerous impasse. Eritrea has continued to respect the rule of law and to uphold the integrity of the Algiers Peace Agreement; has accepted the final and binding Award without equivocation; and has patiently waited for the implementation of the Award through physical demarcation so as to bring the matter to closure. Encouraged by its supporters, however, the Government of Ethiopia has endeavoured to force renegotiation of the final and binding Award even while all along pretending to abide by the Algiers Agreement. The result has been an endless series of pretexts designed to frustrate the demarcation process, to paralyze the EEBC, and to force the adoption of an “alternative” mechanism. In the cynical views of the Ethiopian Government,



an interminable paralysis of the process would inevitably entail “the death of the lender, the death of the borrower, or the death of the broker culminating in the death of the process itself”. In the meantime, Ethiopia continues to occupy Eritrean territories by force in violation of international law and the Algiers Agreement. But force - despite Ethiopia’s best efforts – cannot be permitted to create a de facto situation. Our sovereign territories cannot remain under occupation through the violation of the rule of law.

2. President Lauterpacht, you are more familiar with the history of the current situation than anyone, and there is no need to rehearse in detail how we have come to where we stand today. Notwithstanding the Commission’s best efforts, the Ethiopian Government has been able (with the support of third parties) to halt the implementation of the Award. As noted above, Eritrea has, in accordance with its treaty obligations, extended its unreserved cooperation to ensure the physical demarcation of the boundary. We wish it to be noted that responsibility for the Commission’s inability to proceed further towards physical demarcation lies squarely on the shoulders of the Ethiopian Government and its external supporters.

3. Had the Algiers Agreement been respected, the final and binding Award fully accepted, and the demarcation of the boundary expeditiously completed, the peoples of Eritrea and Ethiopia would long ago have returned to their natural state of neighborliness and cooperation. Instead, the violation of the Agreement has not only embroiled the peoples of Eritrea and Ethiopia in conflict but also plunged the whole region in a spiral of dangerously escalating crisis. Again, we wish it to be noted that responsibility for the unremitting hostility and tension rests squarely on the shoulders of the Ethiopian Government and those that have encouraged its unlawful conduct.

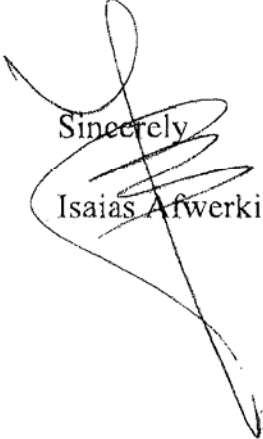
4. The time and effort spent in the attempts to enforce the final and binding Award have been substantial. The efforts of the Commission, in particular, to bring the matter to closure are widely known and appreciated. Notwithstanding the justifiable frustration that the Commission no doubt feels, I urge the Commission to continue to shoulder this burden, with all its challenges, until the process is consummated. No other entity can fulfill the Commission’s mandate to demarcate the boundary physically.

5. As far as “virtual demarcation” is concerned, there are obviously numerous questions that could be raised in regard to its meaning, content and implications. Mindful however, of the difficulties that the Commission already faces in carrying out its mandate, I choose simply to affirm, at this stage, Eritrea’s acceptance of this procedure as an important step forward towards the demarcation on the ground. But since virtual demarcation does not represent completion of the process, I urge the Commission to persist until erection of pillars to bring the process to its natural conclusion.

6. As previously confirmed, we recognize UNMEE’s important contribution, in combination with the efforts of other sources of technical support and expertise, in the tasks of physical demarcation of the boundary. In this spirit, Eritrea is prepared to extend unreserved cooperation to UNMEE.

In conclusion, let me add that I shall communicate to you a more detailed and technical statement of Eritrea’s position reflecting advice from our legal Counsel concerning the meaning, contents and implications of “virtual demarcation”.

Sincerely  
Isaias Afwerki



## Apéndice II

*The Federal Democratic Republic of Ethiopia*  
*Ministry of Foreign Affairs*

November 27, 2007

Dear President,

I am writing to convey my Government's views with respect to various issues of relevance to the Commission.

In its November 26, 2006 Statement and subsequent statements, including those appearing in the transcript of the most recent meeting of the Boundary Commission of September 6-7, 2007, and in the Commission's 25th Report to the Secretary-General of September 28, 2007, the Commission has repeatedly made clear its decision to end its work and existence on December 1, 2007, apart from any administrative details that might arise in that connection. This decision of the Commission was made and reconfirmed prior to the sudden death of Commissioner Sir Arthur Watts and, by its terms, was to take effect automatically. At our meeting in The Hague on September 6-7, neither party raised objection to the Commission's confirmation of its decision to end its work and existence upon the conclusion of this month. Ethiopia respects the Commission's decision in this regard.

As the Boundary Commission, the Secretary-General, and the United Nations Security Council have recognized, implementation of the Commission's 2002 Delimitation Decision is now a matter for the parties. The Commission found numerous occasions during our recent meeting to remind the parties that a number of obstacles to demarcation now remaining are of a political nature and exceed the scope of the Commission's mandate as the Commission understands it. Ethiopia has accepted without precondition the Delimitation Decision; yet neither Eritrea, nor Ethiopia have accepted the Commission's November 26, 2006 demarcation coordinates as constituting a final, valid demarcation. In Ethiopia's view, these demarcation coordinates are invalid because they are not the product of a demarcation process recognized by international law.

To the extent the parties are not in agreement as to how demarcation should proceed, the dispute resolution provisions of the Algiers Agreements apply. These require *inter alia* renunciation of the use of force and peaceful resolution through normal diplomatic interaction. This is not a "new mechanism" as charged by Eritrea. This is the mechanism for dispute resolution agreed to by both parties in the Algiers Agreements. Ethiopia takes its commitments in the Algiers Agreements seriously. It is time for Eritrea as well to conform its behavior to the commitments it has undertaken in the Algiers Agreements.

Although beyond the scope of the Commission's view of its mandate, certain comments in Eritrea's letter to the Commission of November 19, 2007, require a response for the record. Eritrea is responsible for creating a dangerous situation in the boundary region and preventing

demarcation by its blatant breaches of the Algiers Agreements. Eritrea has completely shattered the Agreement on Cessation of Hostilities. It has violated the provision for the separation of forces by positioning thousands of troops and weapons along the boundary. Eritrea is supporting terrorist groups and organizations carrying out activities in and against Ethiopia. Eritrea has virtually shut down UNMEE's operations. Eritrea could end immediately the escalation of tensions noted in its letter by complying with its fundamental obligations under the Algiers Agreements, namely, to discontinue its threats and use of force and resolve disputes through peaceful means, to allow UNMEE to fulfill its mission, and to remove its military forces from the Temporary Security Zone.

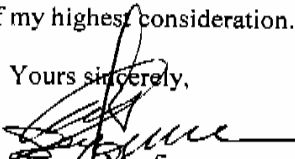
Yet Eritrea's letter makes no reference to removing its troops and ceasing its support of terrorist activities; and its vague promise of cooperation with UNMEE cannot be trusted. If Eritrea were committed to the peace process and to establishing a final boundary, it could fully restore the integrity of the Temporary Security Zone and UNMEE freedom of operations today and cease support of terrorist operations. Eritrea's refusal to do so has brought the situation to its current state.

It should not be overlooked, in this regard, that Eritrea is yet to respond to Ethiopia's Notification in which we made it clear that Ethiopia would exercise the peaceful and legal options available to it should Eritrea continue to refuse to return to full compliance with the Algiers Agreements. Despite Eritrea's intransigence, Ethiopia will continue to give peace a chance, and work for peaceful resolution of disputes and demarcation of the boundary in accordance with international law, including the Algiers Agreements, after the Commission ends its work.

Finally, may I say that Ethiopia has been deeply saddened by the sudden death of Sir Arthur Watts. His learning, wisdom, and good judgment have made a tremendous contribution to the work of the Boundary Commission. At this point, whatever work remains for the Commission is administrative. The Commission's decision to end its substantive work automatically by November 30 has long been established and known by the parties and the international community, including the Witnesses to the Algiers Agreements. This decision was reconfirmed during the Commission's September meetings in The Hague, in which Sir Arthur participated. Therefore, it will not be necessary for Ethiopia to appoint a replacement for Sir Arthur Watts, and Ethiopia does not intend to do so.

Please accept, Dear President, the assurances of my highest consideration.

Yours sincerely,



Seyoum Mesfin  
Foreign Minister

President Sir Elihu Lauterpacht  
Eritrea Ethiopia Boundary Commission  
Permanent Court of Arbitration  
The Hague, The Netherlands

## Apéndice III

THE STATE OF ERITREA  
LEGAL ADVISOR TO THE  
OFFICE OF THE PRESIDENT

---

Sir Elihu Lauterpacht  
President, Eritrea Ethiopia Boundary Commission  
Permanent Court of Arbitration  
The Hague, The Netherlands

29 November 2007

Dear President Lauterpacht;

Allow me to express our deep regret at your news of the passing of Sir Arthur Watts. I speak on behalf of both the Government of Eritrea and also myself personally in recognizing the great service that Sir Arthur performed as a member of the Eritrea Ethiopia Boundary Commission as well as to the wider practice of international law.

Eritrea finds it necessary, unfortunately, to answer Ethiopian Foreign Minister Seyoum Mesfin's letter of 27 November 2007. This letter's misstatements of fact, and Ethiopia's continuing efforts to undermine the finality of the Commission's decisions, require a response.

1. First, Ethiopia is simply wrong in stating that "neither Ethiopia nor Eritrea have accepted the Commission's November 26, 2006 demarcation coordinates as constituting a final, valid demarcation." To the contrary, Eritrea acknowledges as both final and valid the coordinates that the Commission has specified and believes that these coordinates are as binding as other Commission decisions. While Eritrea does hope that the Commission will persist in its efforts to arrange for placement of pillars on the ground, this is not because of any lack of finality or validity to the Commission's identification of coordinates.

Eritrea believes, moreover, that the Commission's decisions about how best to approach demarcation are not challengeable by a dissatisfied party. The Algiers Agreement is explicit that the parties are bound to honor the Commission's decisions; this includes the Commission's rulings concerning the best method for demarcation. Ethiopia is

apparently of the view that it has a right to review the Commission's choice of demarcation methods and needs honor only those that it agrees with. However, Ethiopia is not entitled under the Algiers Agreement to second guess the Commission, to conclude that its coordinates "are invalid because they are not the product of a demarcation process recognized by international law", or to insist that its own chosen methods be employed in place of the ones that the Commission adopted.

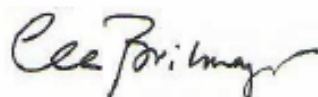
2. Second, Ethiopia is not correct to state that "implementation of the Commission's 2002 Delimitation Decision is now a matter for the parties." Adherence to the Commission's decisions is not optional under the Algiers Agreement. The Algiers Agreement makes the EEBC the sole method for resolving disputes over delimitation and demarcation. Article 4 paragraph 15 provides, "The parties agree that the delimitation and demarcation determinations of the Commission shall be final and binding..." It is for the parties to respect the Commission's decisions, not to attempt to renegotiate them.

3. Third, as the Commission is well aware, it is Ethiopia and not Eritrea that is responsible for the fact that boundary pillars have not been erected. At the Commission's meeting of 6-7 September 2007, Ethiopia demonstrated clearly once again its unwillingness to honor the Commission's decisions. Ethiopia at that meeting demanded that Eritrea fulfill an extraneous and ever-expanding set of preconditions, after which (it said) it would "discuss" whether to demarcate the boundary. Ethiopia stated clearly its rejection of the Commission's demarcation approach (an approach that includes a refusal to alter the delimitation line to reflect so-called "human geography") and it further rejected the Commission's instructions about what Ethiopia would have to do in order that demarcation might proceed. Eritrea, as will be recalled, pledged complete cooperation with these instructions.

Ethiopia has been in grave breach of the Algiers Agreement almost since the day that the 2002 Delimitation Award was first announced. Ethiopia's longstanding treaty violations include: failure to remove the unlawful settlements that it placed on the Eritrean side of the boundary in the summer of 2002; refusal to pay its financial assessments to support the Commission's work; and instances of physical interference with the Commission's technical team too numerous to list. It goes without saying that Ethiopia is not entitled first to make it impossible to place boundary pillars and then to insist that the Commission's approach is invalid because it did not complete the task of pillar emplacement that Ethiopia itself made impossible.

Eritrea therefore requests that the Commission specifically reiterate, as provided in the Algiers Agreement, that (1) Ethiopia is bound by its demarcation decisions, just as it is bound by the delimitation Award; (2) Ethiopia's claim to have a right to terminate the Algiers Agreements can have no effect on the finality of the Commission's decisions, whether relating to demarcation or to delimitation; and (3) the methodology and coordinates that the Commission has identified are final and binding under Article 4 paragraph 15 of the Algiers Agreement. The Commission should reaffirm at this juncture the finality and validity of the coordinates and methodology that it had adopted, as well as Ethiopia's obligation to respect them.

Sincerely,



Professor Lea Brilmayer  
Legal Advisor to the President of Eritrea